

GERMÁN DE GRANDA, *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1991; 285 pp.

El profesor Germán de Granda reúne en este libro veinte trabajos publicados anteriormente en revistas, actas de congresos y otras monografías filológicas; todos ellos se caracterizan por tratar una común problemática —aunque en distintos territorios hispánicos—, y por estar concebidos desde una metodología similar (materiales procedentes de trabajo de campo y de investigación documental primaria considerados en el adecuado contexto sociohistórico y socioeconómico), lo que da coherencia al conjunto. Pero, además, el carácter uniforme del volumen se establece a través de una temática a la que se viene prestando particular atención en los estudios sociolingüísticos contemporáneos: el contacto de variedades lingüísticas; tal temática se aborda desde dos perspectivas: la retención, en las hablas hispanoamericanas, de rasgos procedentes de espacios dialectales del español europeo y de fenómenos pertenecientes a etapas pasadas de su evolución histórica, por un lado; por otro, la interferencia que, sobre el español americano y ecuatoguineano, ejercen otros códigos lingüísticos: de manera especial se analiza el influjo de las lenguas africanas en ambos continentes y del francés en Santo Domingo; también se atiende a la interferencia del guaraní sobre el español paraguayo.

1. Al primero de los aspectos enumerados dedica el autor los capítulos 1, 2, 4, 8, y en cierta medida, los capítulos 3, 5, 14 y 16 de la obra.

1.1. La retención de rasgos meridionales en las hablas de Hispanoamérica es objeto de una detenida atención en los dos primeros capítulos mencionados (“Puntos sobre algunas íes. En torno al español atlántico”, pp. 13-30, y “Algunas precisiones sobre el español atlántico y su proceso formativo”, pp. 31-40). Sobre el tema —como es sabido— se han escrito ya incontables páginas desde los trabajos clásicos de M. L. Wagner y P. Henríquez Ureña; Germán de Granda, favorable a la tesis andalucista, ofrece nuevas matizaciones que merece la pena reseñar. Así, frente al rechazo del concepto de “español atlántico” por parte de J. C. Zamora Munné y J. M. Guitart —quienes distinguen en el español dos modalidades peninsulares, la centro-norteña (s/θ, -r/-l) y la meridional (/S, θ/, /-R/), y una americana (/S/, /-L/)—, resalta la continuidad de los rasgos andaluces en el Nuevo Mundo: lo que se produce en ambas zonas, desde criterios fonológicos, es una neutralización de oposiciones y la selección, en cada una de ellas, de distintas realizaciones del archifonema resultante no representa más que un dato secundario en el enfoque estructural de esta cuestión; además, desde un planteamiento fonético, los dos procesos se manifiestan

en cada área como realizaciones seleccionadas dentro de un *continuum* articulatorio en el que, a veces, es difícil diferenciar los elementos caracterizadores de todas y cada una de sus teóricas variantes alofónicas; por otra parte, incluso sin tener en cuenta la carencia de información sobre extensos territorios hispanoamericanos, la que ahora poseemos no permite deslindar de modo tan tajante la diversidad de soluciones que para Zamora Munné y Guitart separan Andalucía y América. Tampoco se muestra de acuerdo Germán de Granda con las explicaciones que, sobre la extensión de los rasgos andaluces en América, ofrece el maestro Ramón Menéndez Pidal en su conocido artículo “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”; y, en este sentido, indica que el proceso de difusión de peculiaridades meridionales de la Península y de Canarias en Hispanoamérica debe ser integrado en un contexto más amplio, de índole sociohistórica, que el configurado por la división entre “tierras de flota” y “tierras interiores”, dentro del cual adquirirían su verdadera significación todos y cada uno de los conceptos teóricos y datos empíricos que en la actualidad conforman la tesis andalucista, correcta en sus líneas generales, pero incompleta¹.

1.2. La demostración evidente del influjo meridional en las hablas del Nuevo Mundo se encuentra en “Algunos rasgos fonéticos del español

¹ GERMÁN DE GRANADA ha ampliado sus reflexiones en un trabajo posterior (“Sobre la etapa inicial en la formación del español de América”, *II Simposio de Filología Iberoamericana*, Pórtico, Zaragoza, 1992, pp. 71-100). Matiza, en primer lugar, la periodización del español de América establecida por G. L. Guitarte y seguida por otros investigadores, especialmente en lo que se refiere a la etapa denominada “de orígenes”, que el filólogo argentino cierra hacia 1531, mientras que, según el catedrático de Valladolid, abarca hasta finales del siglo XVI e, incluso, las primeras décadas de la centuria siguiente, pues no se cumple al menos hasta la tercera generación de pobladores españoles; por otro lado, la cristalización de la modalidad americana del español, que para Guitarte se cumple ya en los 10 primeros años de la vida colonial, resulta para G. de Granda notablemente más tardía, y es consecuencia de una koineización, proceso en el que hay que distinguir dos componentes fundamentales: nivelación de peculiaridades lingüísticas, con una proyección notable —como ya se ha comentado— del contingente mayoritario de pobladores meridionales durante el siglo XVI, y simplificación de rasgos, fenómeno concomitante a la constitución de una lengua colonial como es el español americano. La simplificación —reconoce el autor— es el factor prioritario, que actúa como filtro seleccionador de las opciones derivadas de la aplicación del mecanismo de nivelación, de manera que se han adoptado los elementos más simples o, al menos, equivalentes a los propios de otras modalidades dialectales metropolitanas. Sugiere Germán de Granda que la koiné colonial hubo de emplearse, de acuerdo con las pruebas documentales, en toda la América española, aunque después en determinadas áreas algunos de sus rasgos definidores desaparecieron como consecuencia de la actuación —desde mediados del siglo XVI hasta la consumación de la Independencia—, de la norma castellana del norte peninsular a través de la puesta en marcha de modalidades formales o institucionales de estructuración de los territorios de Indias por las autoridades oficiales, civiles o eclesiásticas.

del área suroccidental dominicana en el siglo xviii” (pp. 123-131). Parte Germán de Granda, en este trabajo, de la *Historia de la conquista de la Isla Española* (1762), reeditada en 1975 en una cuidadosa transcripción paleográfica; su autor, Luis Joseph Peguero, advierte al lector que su obra, “sin aliño, arte ni ciencia ni elocuencia”, iba destinada a los *hateros* dominicanos. En ella, se registran abundantes testimonios de yeísmo y seseo, de aspiración de /-s/, de deleción de /-n/ en final de palabra, quizás acompañada de nasalización de la vocal precedente; pérdida de consonante /d/ en final de palabra y en los morfemas *-ado* e *-ido*; sustitución de /-r/ por /-l/, aspiración de /f/, aparte de otros fenómenos de carácter arcaizante (*fribulo* ‘frívolo’, *siguir* ‘seguir’, *mormoraciones* ‘murmuraciones’, *redículas* ‘ridículas’, *escuro* ‘oscuro’, *peliaron* ‘pelearon’, *baseo* ‘vacío’, *Ingalaterra* ‘Inglaterra’, *gueca* ‘hueca’, *producto* ‘producto’, *solenidad* ‘solemnidad’, etcétera).

Desde una perspectiva más específica dentro de lo que concierne a las hablas meridionales, Germán de Granda aborda en el cap. 14 (“Sobre los componentes canario y africano del léxico del español americano. A propósito de *me(s)turado* y *toto*”, pp. 189-199) la proyección de Canarias en Santo Domingo, isla en la que se instaló un notable conjunto de inmigrantes de esa procedencia entre 1684 y 1768: como testimonio claro de tal influjo aduce el término *me(s)turado* ‘mezclado’, derivado de *mestura*, que es la única forma conocida desde el siglo xviii en el español general con el significado de ‘mezcla de trigo y centeno’, mientras que *mesturar* ha permanecido en Canarias hasta nuestros días; y precisamente la zona dominicana donde posee más vitalidad —en el oeste— coincide con la que fue repoblada durante los siglos xvii y xviii por colonizadores canarios. Por otro lado, también se refiere el autor al vocablo *toto* ‘sexo femenino’, que explica como producto de una interferencia debida a la lengua mandinka, llevada a Santo Domingo por los esclavos africanos de esa etnia durante el siglo xvi.

1.3. Otros tres capítulos del libro tratan acerca de la retención de rasgos ya desaparecidos en la norma estándar del español europeo: “Sobre arcaísmos léxicos en el español del Paraguay” (pp. 55-83) es un trabajo en el que Germán de Granda señala las dificultades que plantea la definición de “arcaísmo”, aunque considera este concepto de indudable utilidad en las investigaciones sobre el español del Nuevo Mundo; tras dichas matizaciones proporciona un inventario de más de 100 formas léxicas de esa naturaleza (*abanarse* ‘abanicarse’, *agallón* ‘hinchazón’, *aguaitar* ‘vigilar, mirar’, etc.) que ha recogido en la comarca paraguaya de Asunción, indicando su significado, los testimonios lexicográficos que permiten apoyar tal caracterización y su difusión territorial. En “Notas sobre retenciones sintácticas en el español del Paraguay” (pp. 85-102), el autor examina numerosas peculiaridades del habla paraguaya que no pertenecen hoy a la modalidad estándar del

español por haber sido sustituidas por otras de carácter más moderno: empleo del auxiliar *ser* con verbos intransitivos, de *haber* en enunciados impersonales de tiempo, de *está* por *hay* con valor no transitorio, de formas verbales en *-ra* en la apódosis de oraciones condicionales y en oraciones principales de matiz desiderativo, de construcciones de verbo proyectivo + *de* + infinitivo (*procuré de hacerlo ayer*), de la expresión *acompañarse + con + sustantivo o pronombre personal* (*él siempre se acompaña con amigos*), así como otros fenómenos arcaizantes relativos a adjetivos, pronombres, elementos de relación y adverbios. El capítulo 3, “De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)” (pp. 41-54), vuelve a plantear ese mismo tema a partir de dos construcciones que se testimonian en castellano todavía durante el siglo xvi: el uso sistemático de la preposición *en* con verbos direccionales (*vay en Asunción*) y la presencia en posición preverbal de formas gramaticales portadoras de contenidos negativos en construcciones oracionales negativas como *nada no te pedí, nunca no vas a conseguirlo*; dado que en guaraní existen estructuras sintácticas semejantes (posposición de *-pe*, partícula que posee los valores de direccionalidad y permanencia; enunciados como *mba'eve ndarekoi* ‘nada no tengo’), postula Germán de Granda, dentro de la teoría de la causación múltiple en el cambio lingüístico —tan lúcida-mente expuesta por Y. Malkiel—, que simultáneamente actúan en estos casos los mecanismos de retención y de interferencia.

1.4. El abandono, en algunos elementos, de la koiné establecida en el Santo Domingo español, con precisos propósitos de carácter sociológico, es abordado por el autor en “Conflicto y sustitución de normas lingüísticas en el español dominicano del siglo xviii (a propósito de un rasgo morfosintáctico en *Idea del valor de la Isla Española* de Antonio Sánchez Valverde)”, pp. 209-218. El escritor ofrece abundantes testimonios de leísmo y laísmo, de acuerdo con las normas señaladas por la Real Academia Española entre 1771 y 1796 y con el uso castellano —incluido Madrid— ya desde época medieval, aunque de especial relevancia en los siglos xvi, xvii y xviii. Sánchez Valverde, además, frente a lo prescrito por la R.A.E., incurre en ejemplos de leísmo y laísmo en plural por una actitud hipercorrecta. Todo ello difiere de lo que es normal en la modalidad dominicana del español —oral y escrita—, que respeta el sistema etimológico de los pronombres. Tales desviaciones son interpretadas por Germán de Granda —y los datos biográficos de Sánchez Valverde favorecen tal interpretación— como una muestra simbólica de su autoidentificación con el entramado social de la metrópoli frente al grupo originario de pertenencia —el dominicano—, “con respecto a cuya red comunicativa se adopta un, también, simbólico proceso de desvinculación expresado mediante la sustitución de determinados componentes lingüísticos de la misma por otros,

homólogos, pero diferentes, pertenecientes a la norma metropolitana en su variedad madrileña”.

2. Ya se han aducido algunos ejemplos de interferencia lingüística en los comentarios realizados sobre los capítulos 3 y 14. Pero a este tema, específicamente, están dedicados ya los restantes capítulos de la obra.

2.1. El influjo ejercido por las lenguas africanas en el español se aborda desde dos perspectivas geográficas: Hispanoamérica y Guinea Ecuatorial.

2.1.1. En relación con el Nuevo Mundo se incluyen los caps. 6, 7, 15. En “La procedencia africana de los esclavos del Chocó (siglo XVIII) y su posible incidencia lingüística en el español del área” (pp. 103-113), el autor enumera, a través de dicho condicionamiento demográfico, la evolución [d] > [r], especialmente atestiguada en posición intervocálica pero también posible en comienzo de palabra, la sustitución de [k] por una articulación glotal, la estructura de negación constituida por un elemento negador (*no*) antepuesto al verbo y otro colocado en el final de la frase o cláusula y la eliminación de la redundancia en la marca de pluralidad nominal /-s/ en unas condiciones similares a las que se observan en el portugués popular brasileño, si bien este fenómeno podría explicarse igualmente a través de un factor causal interno (la búsqueda de la máxima economía en la utilización de los marcadores de número). A la influencia africana Germán de Granda adscribe asimismo, en “Dos rasgos dialectales del español dominicano en el siglo XVIII” (pp. 115-121), el *-se* pluralizador de formas léxicas de final vocálico átono y la ya citada evolución [d] > [r], que se atestiguan en Santo Domingo, ya hace dos centurias, a través de la *Historia de la conquista de la Isla Española* de Luis Joseph Peguero (1762), pero con ejemplos escasos y casi siempre en palabras que, ya por ser antropónimos, ya por su rareza o peculiar fisonomía fónica, se prestan mínimamente a una normalización morfo-fonética; ello viene a demostrar que eran realizaciones estigmatizadas comunitariamente en Santo Domingo durante el siglo XVIII, porque debían corresponder a los isoclectos inferiores de su área centro-occidental, utilizados por esclavos y sirvientes de raza negra. Este mismo tema, y en relación también con el territorio dominicano, es desarrollado a través del análisis de un topónimo y un antropónimo recogidos en la isla (“Dos notas de onomástica dominicana: *Engombe* y *Lemba*”, pp. 201-207).

2.1.2. Otros tres capítulos del libro (núms. 18, 19 y 20) tratan de los contactos entre el español y algunas variedades lingüísticas del África subsahariana, concretamente las que corresponden a Guinea Ecuatorial. El primero de ellos (“La lengua española en el África subsahariana”, pp. 237-254) ofrece un planteamiento general —histórico y

actual— sobre las circunstancias que han incidido en la penetración del español en la zona (periodo inglés: 1827-1858; periodo hispano-antillano: 1858-1880; periodo español: 1887-1968), su vigencia en dicho país africano —donde es el idioma oficial desde 1982—, así como sobre las características que en dicho territorio ha adquirido. El autor señala, respecto a este último punto, que en el español hablado por los ecuatoguineanos no se dan normalmente ni arcaísmos ni dialectalismos peninsulares ni rasgos diastráticos marcadamente vulgares, lo que parece depender de la eficaz actuación del sistema escolar antes ya de 1968 —fecha de la independencia— y del registro idiomático utilizado por los residentes peninsulares, que pertenecían a los estratos sociales medios, no procedían mayoritariamente de ninguna región española y, además, siempre estuvieron en relación con la metrópoli. Hay, no obstante, abundantes muestras de interferencia de los códigos de comunicación locales sobre el español (oclusión de /b, d, g/ en posición intervocálica y, frecuentemente, de /b/ en la implosión silábica; articulación alveolar de /t, d/; aspiración o glotalización de /x/; sustitución de /r, θ, ʎ/ por [r, s, j] respectivamente; articulaciones prenasalizadas; reduplicación léxica expresiva o intensificadora; frecuente omisión del artículo; empleo sistemático del pronombre sujeto ante formas verbales; uso de la preposición *en* con el doble valor de ‘en’ y ‘a’; préstamos léxicos). Además, el español ha tomado vocablos del *pidgin english* hablado en Bioko y, como consecuencia de la inexistencia de estructuras homólogas en las lenguas locales y de las tendencias simplificadoras propias del aprendizaje, por poblaciones aloglotas, de una segunda lengua, se dan frecuentes fenómenos de reducción de subsistemas morfológicos (escasa utilización, en el verbo, de los tiempos compuestos, el subjuntivo y las formas perifrásticas; uso exclusivo, para los pronombres alocutivos, del singular *tú* y del plural *ustedes*; eliminación de *lo*, sustituido en sus funciones por *le*; empleo predominante de *ser* en lugar de *estar*); se observa, además, escasez de recursos para la expresión de la afectividad y de los valores estilísticos, polimorfismo morfosintáctico, preferencia por las construcciones paratácticas y por la analogía, etc. Aunque Germán de Granda predice la persistencia en Guinea Ecuatorial del español —y en el momento en que elaboró este artículo podía, sin duda, hacerlo— recientes acontecimientos político-económicos de ese país no permiten hoy realizar afirmaciones semejantes. Los otros dos trabajos aludidos (“Origen y configuración de un rasgo sintáctico en el español de Guinea Ecuatorial y en el portugués de Angola”, pp. 255-268, y “Sobre un fenómeno sintáctico del español de Guinea Ecuatorial: la marcación en superficie de los pronombres personales sujeto”, pp. 269-284) estudian, de manera detallada, dos de las peculiaridades producidas por interferencia de las lenguas autóctonas en el español ecuatoguineano: el uso de la preposición *en* (*voy en Bata*) y no, como en la lengua estándar, de *a* con verbos de direc-

cionalidad local (el fenómeno, aunque no resulta desconocido en castellano hasta el siglo xvi y se atestigua hoy en otras zonas hispánicas —como se ha indicado más arriba—, se debe exclusivamente, dada la tardía colonización del territorio, al influjo de las estructuras morfosintácticas de las lenguas bantu manejadas en Guinea Ecuatorial) y la aparición superficial de los pronombres personales en función de sujeto, que se manifiesta más intensamente en los grupos sociales menos familiarizados con las pautas normativas de la lengua española (dado que no existen aquí los condicionamientos observados en otras áreas hispánicas —como el Caribe—, esta construcción ha de relacionarse con la obligatoriedad, en las lenguas bantu, de una marca explícita de sujeto ante las formas verbales).

2.2. La incidencia del francés en la República Dominicana tiene su origen en sucesos históricos bien conocidos, que se inician en 1629: de una parte, el establecimiento en el área territorial dominicana de grupos numerosos de inmigrantes de habla francesa o —desde 1865— criollo-francesa, aunque de modo masivo este hecho se produce sólo a partir de 1916; por otra, la implantación en la parte española de regímenes políticos dependientes de centros de poder de lengua oficial francesa, como ocurrió en 1801-1802 y 1822-1844.

2.2.1. El subsistema lingüístico más presionado por estas circunstancias históricas es, lógicamente, el léxico, como se expone en dos capítulos del libro (“Los préstamos léxicos procedentes del francés y/o del *créole* de Haití en el español dominicano y sus contextos sociohistóricos determinantes”, pp. 177-187, y “Galicismos léxicos en el español dominicano de la segunda mitad del siglo xviii”, pp. 219-235). Considera Germán de Granda, en la primera de estas contribuciones, que los galicismos han penetrado en el español de Santo Domingo por contacto indirecto (fenómenos de aculturación léxica —comunes con otros territorios y dominios lingüísticos— a través de la moda, la gastronomía, las relaciones sociales refinadas, etc.) y, mayoritariamente, por contacto directo, sobre todo cuando se atestiguan en núcleos sociológicos de índole primaria y se localizan en el medio rural y en registros populares. Señala, además, el autor, que los préstamos léxicos del francés (y del *créole* haitiano) al español dominicano son escasos antes de la tercera década del siglo xix; en esas fechas poseen gran vitalidad, que va decreciendo posteriormente, por lo que concede a la época de anexión de Santo Domingo a Haití (1822-1844, especialmente) una importancia fundamental en la génesis y desarrollo de este influjo. No obstante —como se pone de manifiesto en el segundo de los trabajos mencionados—, ya en el siglo xviii puede rastrearse la presencia de galicismos léxicos en el español dominicano, puesto que desde la centuria precedente se inician los contactos lingüísticos intercoloniales en

dicha isla del Caribe. A través de tres fuentes documentales (la *Historia* [1762] de Peguero, *Idea del valor de la Isla Española* [1785] de Sánchez Velarde y algunos textos notariales depositados en el Archivo General de Simancas y redactados entre 1790 y 1793), Germán de Granda reúne un estimable inventario de términos de ese origen (*furnida* ‘provista’, *gardami* ‘llamada de auxilio’, *brigantes* ‘tropas irregulares’, etc.) que, en el caso del primer título citado, provienen del ámbito de las relaciones interpersonales primarias y de la cultura material, lo que está en relación con unos momentos de auge comercial entre las dos partes de la isla; Sánchez Velarde utiliza con más frecuencia voces relativas a la economía, paralelas al desarrollo socioeconómico de Santo Domingo entre 1730 y 1789; las fuentes notariales ofrecen casi exclusivamente galicismos propios de la política y la guerra, en consonancia con unos años en que los dos territorios insulares y sus respectivas metrópolis se encuentran enfrentados militarmente o en vísperas de ello, ya que la guerra franco-española se desata en 1793. En ‘Dos episodios en el proceso de interferencia léxica del francés sobre el español dominicano (Toussaint L’Ouverture, 1801; Boyer, 1822)’ (pp. 145-154), el autor analiza fuentes escritas en ambas etapas con el fin de determinar la influencia francesa en su vocabulario: mientras que los préstamos directos son escasos (*pasible* ‘tranquilo’, *reglar* ‘reglamentar’), los calcos resultan más abundantes (*atortolamiento* ‘injusticia’, *convidar* ‘exhortar’, *entretener*, ‘mantener’, *suceso*, ‘éxito’, etc.), lo que interpreta como consecuencia de una voluntaria restricción, por parte de sus redactores, en el empleo de galicismos, los cuales, a causa de su transparente relación formal con el código lingüístico de procedencia, hubieran podido crear actitudes colectivas de rechazo en la población local hispanohablante; y, dentro de ese contexto sociológico, los calcos no incidían tan fácilmente en las posibles reacciones de disconformidad.

2.2.2. En esos mismos textos descubre Germán de Granda varios fenómenos sintácticos de influjo francés que agrupa bajo un nuevo título: ‘Dos casos de interlenguaje en registro escrito en Santo Domingo (siglo XIX). Los documentos en español de Toussaint L’Ouverture y del presidente Boyer’ (pp. 155-165); son los siguientes: omisión de *a* con objeto directo de persona, supresión del artículo tras *todos*, *todas* + sustantivo, uso redundante del pronombre personal sujeto, empleo de *que* por *quienes*, utilización de las preposiciones *en* y *a* con valores de ‘como’, ‘a’ y ‘en’, ‘para’, ‘por’, respectivamente, y de la preposición *de* con carácter partitivo y final, doble valor de la partícula *y* como conjunción copulativa y forma pronominal-adverbial, *que* galicado, empleo de *sea*. . . *sea* con significado disyuntivo, uso de futuro de indicativo en sustitución del subjuntivo en oraciones de contenido temporal, construcciones verbales con *de* (*me han impedido de poner*), reemplazo sistemático de pasivas reflejas por formas verbales pasivas, intercala-

ción de adverbio entre el verbo auxiliar y el verbo principal. A la etapa de anexión llevada a cabo por el presidente Boyer está dedicada específicamente la aportación “Consecuencias lingüísticas de un periodo histórico dominicano (la dominación haitiana, 1822-1844)”, pp. 167-176; en ella, se describen diversas circunstancias históricas y sociales que tienen importantes repercusiones lingüísticas: la formación de enclaves de habla criollo-inglesa en el interior de la República Dominicana, motivada por la inmigración de libertos norteamericanos; los abundantes galicismos del habla viva y no tanto —como ya se ha explicado— de la documentación oficial; la presencia del *créole* haitiano en la línea noroeste del país y el carácter bilingüe de buena parte de la población que habita en áreas fronterizas; acaso también, la peculiar fisonomía del español dominicano actual, que presenta un fuerte arcaísmo léxico y, en parte, morfosintáctico, así como un intenso radicalismo en las realizaciones consonánticas, particularmente en posición implosiva; hay que añadir, por otro lado, que algunas manifestaciones culturales que configuran la visión del mundo y la praxis mágico-religiosa de los dominicanos pueden estar vinculadas a ese acontecimiento histórico.

2.2.3. En “Un proceso masivo de retoponimización en la República Dominicana contemporánea. Condicionamientos históricos y contextos sociopolíticos” (pp. 133-143), Germán de Granda describe un hecho que, como resultado de una acción deliberada, contradice los efectos producidos por el contacto de lenguas: se trata del cambio de denominación, en 1943, de más de cien *sectores* y *parajes* de ese país que poseían un nombre francés o criollo-francés hasta dicha fecha. Lo interpreta como consecuencia de la política desarrollada por el presidente Trujillo, favorable a la diferenciación respecto a Haití y a la unificación de la sociedad dominicana mediante el apoyo en su amplio e intenso sentimiento antihaitiano, gestado a través de sucesos históricos que ocupan —como ya se ha visto— las dos últimas centurias.

Para terminar el recorrido por cada uno de los artículos recopilados en este libro, parece oportuno recordar que los acontecimientos sociales, políticos y económicos, que constituyen lo que denominamos la historia externa, son instrumento necesario para acercarse al problema de la evolución lingüística; el profesor Germán de Granda no escatima esfuerzos para acopiar datos de esa naturaleza, ni tampoco para abordar su interpretación desde teorías lingüísticas recientes; y el resultado es un conjunto de contribuciones en las que —bajo el rótulo general de retenciones y contactos lingüísticos— el autor analiza, con reconocida maestría, una serie de cuestiones de notable importancia para la configuración idiomática de distintos territorios del ancho mundo hispánico.

JOSÉ MARÍA ENGUITA UTRILLA
Universidad de Zaragoza